

El Instituto Indigenista Interamericano. Continuidades y fracturas de la política indigenista mexicana: la “modernización” del indígena

Guillermo Castillo Ramírez¹

Recibido: 7 de diciembre de 2019 / Aceptado: 23 de julio de 2020

Resumen. En el marco de la política indigenista del gobierno mexicano de Ávila Camacho, este artículo argumenta que el proceso de “modernización”, en tanto cambio cultural de corte exógeno diseñado y llevado a cabo por la antropología indigenista aplicada, fue el eje del programa de trabajo del Instituto Indigenista Interamericano (III) (1942-1948). El objetivo principal de dicho instituto era la “modernización” como vía para mejorar las condiciones de vida de los grupos indígenas e “incorporarlos” a la sociedad nacional. Primero, se aborda el papel del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) y del Congreso Indigenista Interamericano (CII) (1940), como antecedentes de la conformación y programa de trabajo del III. Después se explora el papel del III en relación con el Estado mexicano y sus acciones y programas indigenistas. Finalmente, las contribuciones de este trabajo son dos: el análisis histórico político de ciertos elementos ideológicos y conceptuales centrales del III que provenían del DAAI y del CII; sobre todo y principalmente, hacer visible que uno de los principales ejes del programa del III fue la “modernización”, como estructural cambio de la cultura material y simbólica del modo de vida de los pueblos indígenas.

Palabras clave: indigenismo; antropología mexicana; modernización; Instituto Indigenista Interamericano.

[en] The Instituto Indigenista Interamericano. Continuities and fractures of the Mexican indigenist politics: “modernization” of the indigenous

Abstract. Within the framework of the indigenist policy of the Mexican government of Ávila Camacho, this work argues that the process of “modernization”, understood as an exogenous cultural change designed and carried out by the anthropology, was the axis of the work program of the Instituto Indigenista Interamericano (III) (1942-1948). The main goal of this institute was “modernization” as the main route to improve the living conditions of indigenous groups and “incorporate” them into national society. First, this work traces the roles of Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) and Congreso Indigenista Interamericano (CII) (1940) as antecedents of the formation and work’s program of the III. Later, this work explores the function of the III in relation with the Mexican State. This work has two main contributions. (1) The political-historical analysis that some of the central conceptual and ideological elements of the III were the DAAI and CII. (2) The description of the modernization, understood as structural change in the material culture and Indian way of life, was one of the main axes from the work program of the III.

Keywords: indigenism; Mexican Anthropology; modernization; Instituto Indigenista Interamericano.

Sumario. 1. Introducción: El Instituto Indigenista Interamericano en el marco del indigenismo oficial de los años de 1940. 2. Estudios sobre la historia del indigenismo y la antropología en México. 3. Antecedentes del III: la política indigenista cardenista y el DAAI. 4. El Congreso Indigenista Interamericano, origen y génesis del III. 5. El III, directriz y vanguardia del indigenismo en México y el continente. 6. “La modernización” como programa de trabajo del III. 7. Reflexiones finales. La antropología al servicio de la política y el Estado. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Castillo Ramírez, G. (2021). El Instituto Indigenista Interamericano. Continuidades y fracturas de la política indigenista mexicana: la “modernización” del indígena, en *Revista de Antropología Social* 30(1), 1-11.

1. Introducción: el Instituto Indigenista Interamericano en el marco del indigenismo oficial de los años de 1940

Con el sentido de destacar la especificidad histórica de los diversos regímenes políticos y de abordar de manera

detallada una institución en particular (como reflejo de las tendencias indigenistas de la época), este trabajo indaga cuáles fueron las condiciones socio-históricas de la fundación (1942), programas y labores iniciales del Instituto Indigenista Interamericano (III) (1942-1948),

¹ Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México
saudadegrís@yahoo.com; gcastillo@igg.unam.mx

considerando específicamente las relaciones entre este Instituto y los gobiernos mexicanos de Ávila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán (1946-1952). Este ejercicio se plantea particularmente desde una perspectiva histórico-genealógica que recupera los contextos históricos y políticos previos de la acción indigenista en el cardenismo, particularmente con el antecedente del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI), y los inicios del régimen de Ávila Camacho. Y esto en el marco de la consideración de la relación de previa influencia y determinación que diversas instituciones del Estado mexicano de la década de 1930 tuvieron con el III.

La hipótesis de trabajo del presente texto es que, teniendo en cuenta que algunos de los más relevantes componentes del ideario y el programa del III se encontraban ya en el DAAI y en el Congreso Indigenista Interamericano de 1940, las dinámicas de “modernización”, concebidas como transformaciones de la cultura material y del modo de vida de los indígenas², fueron una de las principales líneas de acción del programa de trabajo y las políticas indigenistas del III. Una de las contribuciones del presente trabajo es mostrar, a través del análisis de los discursos, políticas y prácticas del III, las complejas relaciones entre la antropología aplicada, la política y el Estado mexicano.

Desde una lectura histórica puede considerarse que la política indigenista del Estado mexicano durante una gran parte del siglo XX fue de asimilación, ya fuera mediante la versión integracionista o la incorporacionista, y pretendía insertar, forzada o voluntariamente, en el proyecto de una sociedad nacional homogénea a los pueblos indígenas. También es cierto que, dependiendo del gobierno, hubo diversas particularidades, rupturas y contrastes en las acciones políticas destinadas a los grupos étnicos y su relación con el Estado y sus instituciones. La importancia que le dieron al “problema indígena” los diversos presidentes de los regímenes posrevolucionarios fue variable y desigual.

Para la elaboración de este texto se han utilizado dos estrategias de consulta de fuentes. Por un lado, la revisión de una serie de estudios sobre la historia de la antropología en México, para desarrollar la parte de los antecedentes institucionales y el contexto histórico del surgimiento y consolidación del III. Con especial énfasis se recurrió a los trabajos de Olivé (2000), Comas (1964), Beals y Kemper (1993), Hewitt (1988), González (1987), Portal

y Ramírez (2010), Aguirre (1976, 1992), Bonfil (1995), Medina y García (1983), Matos (1983), Castillo Ramírez (2015, 2019), Vázquez (2003, 2014), Rutsch (2007), Ruíz (2016), Del Val y Zolla (2014), López (2010) y, por supuesto, Gamio (1966, 1987, 1992). Por otro lado, y de mayor relevancia, para abordar el ideario, programas de trabajo y acciones del III se consultaron los documentos oficiales de dicho instituto que conforman la obra *Consideraciones sobre el Problema Indígena* (CSPI) (Gamio, 1966). Dicho texto fue publicado por el III en 1960 y, además de que representa la postura institucional del III en términos de políticas indigenistas, fue una vasta compilación de diversos textos de dos de sus principales revistas —*América indígena* y *Boletín indigenista*—.

Este trabajo se organiza en tres partes. Tras apuntar el propósito del texto en la introducción, en las siguientes tres secciones se abordan los antecedentes históricos del III, principalmente las experiencias del DAAI y del Congreso Indigenista Interamericano (1940). En la sección posterior, se aborda la fundación e ideario del III en México. En la penúltima sección se aborda la modernización, en tanto cambio cultural material y simbólico, como eje de trabajo del III. El trabajo cierra con una serie de reflexiones finales, mostrando cómo los procesos de construcción históricos de ciertas instituciones y programas indigenistas nacionales e internacionales interamericanistas están determinados por ciertas dinámicas de corte político, relacionadas con los gobiernos mexicanos de las décadas de 1940 y 1950.

Finalmente, antes de concluir esta sección, es conveniente señalar que una de las principales contribuciones del artículo es proponer que el III puede ser visto como un organismo promotor de la “modernización”, concibiéndola como una serie de cambios culturales de orden material y simbólico. Estos cambios abarcaban diversos ámbitos de la vida social de los pueblos indígenas, desde la tecnificación de la agricultura indígena, la industrialización de buena parte de las actividades productivas y la consolidación y avance hacia una economía mercantil-capitalista, hasta las dinámicas de urbanización, la regionalización e incorporación a la economía nacional de los mercados y procesos de producción locales. Justo esta reflexión se plantea como el eje argumental que atraviesa el discursar del presente artículo y que, en el marco del desarrollo planteado y en el contexto del México posrevolucionario (1942-1948), pretende indagar las complejas relaciones entre los grupos indígenas, el indigenismo (junto con la antropología en su vertiente aplicada) y la construcción del Estado nacional.

2. Estudios sobre la historia del indigenismo y la antropología en México

La historia de la antropología aplicada y del indigenismo en México ha sido abordada desde diferentes ópticas disciplinares histórico-antropológicas, y se pueden ordenar dichas investigaciones en tres grandes grupos de estudios. En el primero se ubican las investigaciones de antropólogos indigenistas de connotada trayectoria, como Gonzalo Aguirre Beltrán, con trabajos como *Obra polémica, Teoría y práctica de la educación indígena* y

² En el contexto de finales de la primera mitad del siglo XX y desde instituciones indigenistas como las abordadas en este trabajo, los procesos de “modernización” de los grupos indígenas se concibieron desde la antropología aplicada gubernamental como unas complejas dinámicas de cambio de la cultura material y simbólica (Vázquez, 2014; Olivé, 2000, Beals y Kemper, 1993), cuya finalidad era la “mejoría” de las condiciones materiales de vida de los grupos étnicos. Ahora bien, la “modernización”, como un vasto programa de diversas acciones y políticas, era conceptualizada, definida y realizada por ciertas instituciones del Estado mexicano posrevolucionario (Castillo Ramírez, 2015; 2019). La “modernización”, en tanto mejoría material de la vida, abarcó diferentes acciones de orden social, político y económico, que pretendían impactar en los más diversos ámbitos: la educación, la medicina, las prácticas religiosas, las dinámicas productivas, estructuras de organización social y política, entre otras (Gamio, 1966; Castillo Ramírez, 2019).

el ensayo “El indigenismo y su contribución a la idea de nacionalidad”. En este grupo está también Juan Comas, antropólogo mexicano de origen español, con estudios como la *Antropología social aplicada en México* y el artículo “Manuel Gamio en la antropología mexicana”. Dentro de este conjunto estaría también el mismo Gamio, con obras como *CSPI, Hacia un México Nuevo* y *Forjando Patria*. Y sin duda, en este grupo se ubica el ya clásico *Los grandes momentos del indigenismo en México*, de Luis Villoro³. Para estos autores, la antropología y el indigenismo desempeñaron un papel muy destacado en las dinámicas de “integración” e “incorporación” de los pueblos indígenas a la denominada “sociedad nacional mexicana”, en el marco de la construcción política y sociocultural del Estado nación.

En un segundo grupo se ubican los antropólogos que, desde una postura con un talante crítico, indagaron los procesos de desarrollo del indigenismo y sus complejas relaciones con la antropología aplicada mexicana. En este conjunto de trabajos están, entre otros, la obra clásica *De eso que llaman antropología mexicana*, pero también algunas investigaciones de Andrés Medina (como *La quiebra política de la antropología social en México* y el ensayo “los paradigmas de la antropología mexicana”). También en este rubro se puede ubicar el ensayo de Bonfil (1995) sobre el tránsito del indigenismo (heredero de la revolución mexicana) a la antropología crítica. Para estos estudios, la “integración”, lejos de su encomiada idealización por parte de diversos gobiernos y ciertos antropólogos indigenistas, no era la vía idónea de la relación entre los grupos indígenas, los “mestizos” y el Estado nación.

En el tercero se ubican diferentes historiadores y antropólogos que, desde diversas ópticas disciplinares, han abordado la historia de la antropología y el indigenismo como procesos de producción de conocimiento y prácticas indigenistas, en marcos históricos y sociopolíticos específicos. En este conjunto de estudios se encuentran *Imágenes del campo: la interpretación antropológica del México rural* de Cynthia Hewitt de Alcántara, la obra *Dos lecturas de la antropología mexicana* de Beals y Kemper. Dados los aportes encontrados, en este grupo también están el vasto estudio *La antropología mexicana* de Julio Olivé y la muy documentada obra *Entre el campo y el gabinete* de Mechthild Rutsch; así mismo hay trabajos más recientes como el muy sugerente libro *La historia de la etnología* de Luis Vázquez y la obra *Alteridad e identidad* de Portal y Ramírez, entre algunos otros.

En este tercer grupo también podrían ubicarse trabajos como *Género, ciencia y política* (2016) de Apen Ruíz, y la investigación de tesis doctoral *En busca del alma nacional* (López, 2010). Desde este tercer grupo es importante destacar que, para ciertos estudios e inves-

tigaciones (Vázquez, 2003, 2014; Rutsch, 2007; Ruíz, 2016; López, 2010; Castillo Ramírez, 2015, 2019), se concibe la historia del indigenismo y la antropología aplicada mexicana no únicamente como una sucesión monumental, homogénea y relativamente coherente de hechos fundacionales, épocas doradas y figuras emblemáticas. Por el contrario, lejos de una cronología de corte oficial (supuestamente homogénea y continua), y desde una idea mucho más compleja de estos procesos de producción de políticas y discursos indigenistas, estos trabajos enfatizan las tensas dinámicas de rupturas/continuidades, disputas y relaciones de poder entre las diversas prácticas y discursos que caracterizaban al indigenismo y la antropología aplicada, en el marco de las relaciones de poder entre los diversos actores sociales e instituciones involucradas (Vázquez, 2003, 2014; Rutsch, 2007; Ruíz, 2016; López, 2010; Castillo Ramírez, 2015, 2019).

El presente trabajo se ubica dentro de la intersección de las dos últimas vertientes de investigación. Por un lado, reconoce los procesos de construcción sociocultural y política del indigenismo y de la antropología aplicada mexicana, en el marco de complejas relaciones de poder desiguales entre los grupos indígenas, otros colectivos sociales y el Estado nacional. Pero, por otra parte, también considera que esto acontece en contextos históricos determinados, sujetos a dinámicas de cambio y continuidad a lo largo del tiempo.

3. Antecedentes del III: la política indigenista cardenista y el DAAI

El III se fundó en la ciudad México en 1942 (González, 1987: 30) como resultado de los resolutiveos del Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro en abril de 1940. El Congreso, así como en cierta medida el III, pueden ser leídos como el corolario de la amplia política indigenista del régimen cardenista. Al tratar de dar respuesta a las problemáticas de un México mayoritariamente rural-agrícola (INEGI, 1996: 9), el indigenismo del régimen cardenista se caracterizó tanto por una tendencia de profesionalización de la antropología académica como por su fuerte impulso a las acciones práctico-políticas en pro de los indígenas desde los linderos de una antropología aplicada (Portal y Ramírez, 2010: 134-153)⁴.

En el cardenismo se logró el “desarrollo de una forma de etnología indigenista auténticamente mexicana” (Beals y Kemper, 1993: 37-39). Durante este régimen,

³ No obstante, Villoro, a diferencia de Aguirre Beltrán y Gamio, no tuvo una formación antropológica, ni detentó cargos como antropólogo y funcionario indigenista en instituciones del gobierno mexicano. Además, es conveniente señalar que, dentro del grupo de trabajos e investigaciones que se abocan a estas temáticas, hay algunas compilaciones de importantes documentos fundacionales sobre momentos claves del indigenismo (Gamio, 1966; Del Val y Zolla, 2014).

⁴ Los principales hechos del cardenismo en materia de indigenismo y antropología fueron: el Instituto Lingüístico de Verano en México (1935); el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (1936); el Departamento de Antropología dentro de la Escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (1937); el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939), dirigido por Alfonso Caso; la reestructuración del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (1939); el “Proyecto Tarasco” dirigido por Beals (1939); la Asamblea de Filólogos y Lingüistas y la Creación del Consejo de Lenguas Indígenas (1939); la primera sesión del XXVII Congreso Internacional de Americanistas (1939); la firma del “Plan de Cooperación para la Enseñanza de la Antropología en México” (1940); el Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro (1940).

particularmente con la fundación de nuevas instituciones educativas e indigenistas, la antropología –académica y aplicada– experimentó un resurgimiento (Beals y Kemper, 1993: 21). Además, habría que preguntarse por la compleja correlación entre el programa y las acciones indigenistas, y la extensa y contundente política agraria del cardenismo –que se manifestó principalmente en la dotación de más 18 millones de hectáreas a 800 mil ejidatarios (Gutelman, 1971: 109)– llevando a cabo el reparto agrario más extenso.

Ahora bien, dentro de la antropología aplicada oficial, y como una institución que antecedió en motivos, proyectos y planes de acción al III –sobre todo en el sentido de una tendencia hacia la praxis directa y el cambio social a favor de los grupos étnicos–, el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI), dependencia propuesta por Moisés Sáenz y Luis Chávez Orozco (Hewitt, 1988: 37), fue un antecedente y referente que no puede omitirse. Cárdenas elaboró la propuesta de crear el DAAI a fines de 1935, con la idea de formar una dependencia exclusivamente dedicada a la atención de los indígenas, y sus principales funciones fueron:

1. Estudiar los problemas fundamentales de las razas aborígenes, a fin de proponer al Poder Ejecutivo las medidas y disposiciones que deberían de tomar las diversas dependencias para lograr que la acción coordinada del Poder Público redundara en provecho de los indígenas.
2. Promover y gestionar ante las autoridades federales y las de los estados aquellas medidas o disposiciones que concernieren al interés general de los núcleos aborígenes de la población (Decreto de Reforma de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, para la creación del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, 1935, en Olivé, 2000:126-127).

El DAAI, fundado el primero de enero de 1936, estuvo inicialmente encabezado por el historiador Luis Chávez Orozco y si bien surgió como organismo de carácter eminentemente práctico de resolución de problemas –de estudios rápidos y concretos vinculados a la mejoría de las condiciones materiales de vida– de estos, la intención no era en absoluto destacar las diferencias sociales y culturales de los indígenas; por el contrario, el propósito era insertarlos dentro del conjunto nacional (Olivé, 2000: 128). Dentro de los planes para el desarrollo socioeconómico del sector rural, el DAAI se encargó de llevar a cabo programas concretos –como la reforma agraria y la educación rural–, de manera particular dentro de las zonas indígenas. El personal del DAAI fomentó la información y organización de los indígenas con el doble cometido de incorporarlos a la política nacional y robustecer su identidad étnica (Hewitt, 1988:36).

El DAAI tuvo el logro relativo de hacer visibles las relaciones de marginación, opresión y explotación a que estaban sujetos los grupos indígenas y que, a decir de Olivé, tenía tres ejes. (A) La condición de indígena del trabajador, inserto en una relación laboral que los empleadores no reconocían. Por ello, los indígenas debían “orga-

nizarse en forma clasista, como proletariado y no como indio” (Olivé, 2000: 129). (B) Asimismo, derivado de su condición de trabajadores, tenía que sustituirse la asistencia médica y social por procesos de dotación de derechos sociales, para lo que se planteaba “la intervención de las instituciones específicas de la seguridad social y con un financiamiento tripartita: patrones, Estado y trabajadores” (Olivé, 2000: 129). (C) Finalmente, la cuestión de un proceso de autogestión, que se manifestó en el afán del DAAI por “establecer *pequeñas cooperativas en las comunidades indígenas*” (Olivé, 2000: 129).

El DAAI tuvo una corta y desigual existencia, su etapa laboral más intensa fue el cardenismo. Posteriormente, con el cambio de régimen y la tendencia político-ideológica del gobierno de Ávila Camacho –que no consideraba como prioridad las problemáticas indígenas–, decayó notoriamente la actividad y capacidad de acción del DAAI, desapareciendo finalmente en diciembre de 1946, a inicios del sexenio de Miguel Alemán (Comas, 1964: 39).

4. El Congreso Indigenista Interamericano, origen y génesis del III

En este tenor, otra línea para rastrear la influencia del indigenismo cardenista es a través de aquellos intelectuales que estuvieron laborando activamente para el Estado a finales de la década de 1930, y que posteriormente desempeñaron un papel fundamental en la realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano (1940), así como en la fundación e inicios del III. Particularmente, las figuras de Manuel Gamio y Moisés Sáenz; tanto Sáenz como Gamio fueron destacados funcionarios trans-sexenales de varios regímenes pos-revolucionarios. Comas consideró a Sáenz y a Gamio como dos de los más grandes indigenistas mexicanos (Comas, 1964: 39)⁵.

Siguiendo la línea de acción de estos dos intelectuales oficiales indigenistas, hacia fines del cardenismo, Sáenz y Gamio tuvieron una muy destacada participación en la promoción, organización y realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Sáenz, en su posición de embajador de México en Perú, hizo

⁵ Gamio, quien, tras haber estado de encargado del sector de población rural de la Comisión Organizadora del Consejo Nacional de Agricultura durante la candidatura del general Lázaro Cárdenas (1934), se desempeñó como Vocal del Instituto de Orientación Socialista –fungiendo como asesor del proyecto educativo– del régimen cardenista (González, 1987: 106-108). Aunado a esto, en 1935 Gamio publicó *Hacia un México Nuevo, Problemas Sociales*, obra de un marcado carácter pro-nacionalista cardenista, donde expresó sus propuestas de la renovación de las dinámicas de homogenización –idiomática, étnica, biológica, cultural y económica– (Gamio, 1987: 21-23), en el tenor de contribuir activamente con el afán de unidad nacional fomentada por el régimen –y que suponía una política implícita de asimilación de los indígenas–. En cambio, Sáenz, si bien es reconocido como uno de los más proactivos indigenistas del cardenismo, tenía una postura un tanto distinta del programa integracionista de Gamio. Para Sáenz, desde su participación en el ámbito educativo y desde una experiencia de contacto y convivencia con los pueblos indígenas en el proyecto educativo de Carapan, había lugar para la defensa de la pluralidad cultural y un rechazo a la idea de la incorporación total del indígena (Hewitt, 1988: 33).

una amplia difusión de la iniciativa del Congreso en diversos países de América. En México, por su parte, se conformó un comité organizador para impulsar el congreso, Moisés Sáenz era Secretario General de dicho comité y Gamio fungió como vicepresidente (González, 1987: 129).

El Congreso Indigenista Interamericano, que contó con el respaldo oficial del presidente Cárdenas y con la participación de connotados indigenistas y antropólogos mexicanos (Portal y Ramírez, 2010: 153), se realizó en Pátzcuaro, Michoacán, del 14 al 24 de abril de 1940 (Comas, 1964: 48-49). Al Congreso asistieron representantes de 19 países del continente, hubo aproximadamente 140 ponencias y se postularon 72 resoluciones, entre las cuales destacó el acuerdo de la creación del III (Matos, 1983: 15). La resolución de creación del III fue suscrita por los Estados de Nicaragua, Costa Rica, Cuba, Perú, Panamá, Paraguay, Honduras, Estados Unidos, Salvador y México, y, finalmente, ratificada por los cuatro últimos países (González, 1987:129).

El Congreso, pero especialmente el III, fue un punto nodal de inflexión en la política indigenista mexicana y latinoamericana, y fue un intento de crear programas y acciones normadas y estandarizadas hacia los pueblos indígenas del continente. El Primer Congreso Indigenista (1940), dentro de un amplio orden de hechos y eventos relevantes de la política indigenista mexicana previa, fue el antecedente principal y la génesis de la que surgiría el III. En esta línea reflexiva-argumental, el mismo presidente Cárdenas, manifestó que el Instituto se había abocado a dar respuesta a las problemáticas y ejes de acción expuestos y planeados en el Congreso de Pátzcuaro⁶.

5. El III, directriz y vanguardia del indigenismo en México y el continente

Tras la realización del Congreso Indigenista Interamericano (1940), Sáenz fue nombrado director del III en 1940 (Hewitt, 1988: 40) y el Instituto estaba por formarse como resultado de los acuerdos resolutive del Congreso de Pátzcuaro. Sin embargo, tras la repentina muerte de Sáenz en 1941, Gamio, con el apoyo del régimen de Ávila Camacho y del vicepresidente estadounidense Wallace (Kemper, 1993: 40), fue designado el 25 marzo de 1942 como director del III, por parte del Consejo Directivo de dicho Instituto (González, 1987: 130). El mismo 25 de marzo de 1942 quedó formalmente conformado el III (Gamio, 1966: 71). El propósito de este Instituto, en las palabras de su primer director y en el contexto de un evento oficial convocado por el

DAAI y realizado el 19 de abril de 1942 –día internacional del indio–, fue: “procurar que los grupos indígenas y mestizos de América satisfagan normalmente sus necesidades y aspiraciones de carácter biológico, económico-cultural y psicológico” (Gamio, 1966: 1). Las cuestiones de quiénes –qué grupos e individuos–, cuántos –en una magnitud cuantitativa-demográfica– y en qué medida podían ser considerados indígenas, eran los ejes centrales de definición programática de las políticas indigenistas del Estado mexicano y fueron algunas de las problemáticas y condicionantes fundamentales que dieron lugar a la justificación, pertinencia, razón de ser y surgimiento del III⁷.

Recogiendo las diversas experiencias de trabajo de instituciones mexicanas antecesoras (el DAAI, la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento), la elaboración de un criterio de identificación étnica/indígena por parte del III implicó un arduo esfuerzo práctico-intelectual con tintes y directrices políticas. Tras descartar los caracteres lingüísticos y biológicos (“raciales”) como ejes de definición de la indianidad, el III se decantó por una vertiente centrada en las manifestaciones culturales de diversa índole (Gamio, 1966: 21-28).

Para Gamio, en tanto director del III y como antropólogo con una vasta experiencia académica y en labores político-administrativas, el abordaje de la identificación del indígena a través de un criterio cultural implicaba considerar la producción completa de los grupos humanos, (1) desde sus objetos materiales (productivos y utilitarios) –los denominados “objetos materiales de cultura”–, (2) hasta las “características de cultura inmaterial”, que abarcaban los grupos de ideas de diverso carácter: estético

⁶ Por su parte, el antropólogo norteamericano Collier, quien fue Comisionado de Asuntos Indígenas de Estados Unidos y miembro del Consejo Directivo del III entre 1942-1946 –y hablando desde la condición de oficialidad de haber sido parte de dicha institución–, sostuvo que el III –encabezado por Gamio– fue el “catalizador y coordinador del movimiento intercontinental del indigenismo pragmático” (Collier, 1966: 233-237) y, según su opinión, el quehacer del Instituto había tenido un impacto en millones de individuos pertenecientes a variados grupos étnicos (Collier, 1966: 236).

⁷ La justificación conceptual de buena parte de las políticas indigenistas de la primera mitad del siglo XX en México, así como de varias obras de Gamio (*Forjando Patria y Hacia un México Nuevo*), tienen sus antecedentes en varias ideas sobre los grupos indígenas y el proceso de mestizaje (particularmente la idea del “mestizo”) de autores como Justo Sierra y Molina Enríquez. Tanto Justo Sierra, en su obra clásica *Evolución Política del Pueblo Mexicano* (1869), como Andrés Molina Enríquez, con *Los grandes problemas nacionales* (1909), habían apuntalado la idea del mestizaje como una dinámica de “unificación” y “desindianización”, en el contexto de la función de las ciencias sociales como praxis de carácter socio-político dirigidas a la construcción de un nuevo Estado nacional. Dicho Estado nacional se caracterizaría por una identidad hegemónica y homogénea (el mestizo), sobre la base de la idea de la nación como unidad (de tipos biofísicos, de prácticas culturales, de lengua, etc.). Sin embargo, más allá de estos discursos, el mestizaje (y sus diversos procesos de “fusión” de diferentes poblaciones caracterizadas por la diversidad sociocultural y biofísica), no fue precisamente una concepción idealizada y supuestamente equitativa de procesos de intercambio entre grupos étnicos con diferentes tradiciones histórico-políticas y de diferentes orígenes. Por el contrario, sería más sugerente leerlo como la imposición, por parte de los gobiernos mexicanos de la primera mitad del siglo XX y de determinados grupos (élites) de intelectuales con ascendencia y formación pro-occidental (relacionados al régimen en turno), de abruptas e impuestas dinámicas de transformación sociocultural. Estos procesos no fueron dirigidos ni diseñados (y seguramente tampoco deseados ni apropiados) por los diferentes pueblos indígenas del México de aquellas épocas. El mestizaje fue un proyecto definido y delineado por pequeños grupos (de clases acomodadas, con orígenes europeos y de escolaridad universitaria), y dirigido a ser aplicado y realizado sobre los indígenas rurales (que representaban una gran parte de la población mexicana de ese tiempo) (Castillo Ramírez, 2015). Pero sin la autorización y consentimiento de estos grupos étnicos.

co, ético, religioso, de organización social y familiar, de conocimiento científico, de criterio convencional” (Gamio, 1966: 25-27). Este tipo de desarrollo sobre la cultura como piedra nodal para la identificación y diferenciación de los grupos humanos, Gamio ya la había explorado con anterioridad por lo menos en *Forjando Patria* (1916) y en *Hacia un México Nuevo* (1935). Gamio, desde su formación académica en el particularismo etnográfico y el culturalismo boasiano de la antropología norteamericana de inicios del siglo XX, manifestó que quienes indiscutiblemente eran indígenas eran “aquellas personas cuya filiación es estricta y conjuntamente autóctona, en cuanto a raza, cultura e idioma, pero es probable que ya no existan tales seres humanos o si acaso en muy remotos e ignorados rincones del continente” (Gamio, 1966: 177).

Esta norma de identificación étnica de carácter cultural, que recuperaba varios de los planteamientos hechos por Gamio en *Hacia un México nuevo*, se centró en la producción material de bienes de toda índole –y en menor medida consideró las manifestaciones culturales inmateriales: creencias, arte, valores, etc.– (Gamio, 1966: 21-25); centrándose principalmente en los objetos y artículos con que los grupos indígenas reproducían sus condiciones materiales de vida, especialmente aquellos vinculados a la satisfacción de sus necesidades básicas: alimentación, casa, vestido, salud, entre otros. La relevancia del criterio de identificación indígena residía en que esa fue la base nodal para diseñar las políticas, acciones, programas y proyectos de diversa índole –salud, alimentación, trabajo– hacia los múltiples grupos étnicos –de México y el continente–. El fin último de esta compleja deliberación sobre quién era indígena, obedecía al fin político de definir los destinatarios del indigenismo como acción política del Estado hacia ciertos grupos que presentaban manifiestas diferencias históricas y socio-culturales y que, además, habían sido sistemáticamente marginados y estructuralmente explotados.

El III se estableció en la ciudad de México, inicialmente en una pequeña casa de la calle Londres. Posteriormente, con el apoyo del régimen de Ávila Camacho, el III se trasladaría a un inmueble de tres pisos proporcionado por el gobierno mexicano y que contaba con mayores dimensiones y estaba mejor equipado (González, 1987: 137-139). En un principio, el III, que inicialmente tuvo necesidad de pocos recursos para funcionar, se mantuvo de dos fuentes de ingresos: (1) de las cuotas de los países miembros –las cuales no siempre se pagaron a tiempo y servían para la cuestiones operativas básicas del Instituto– (Gamio, 1966: 157), y (2) de los constantes y abundantes apoyos económicos suplementarios del gobierno mexicano –principal sostén del III durante sus primeros años y en el contexto de la merma económica que significó la II Guerra Mundial–. Después del periodo de fundación, y con la planeación de proyectos, el III fue requiriendo un presupuesto cada vez mayor para llevar a cabo sus programas de trabajo (Gamio, *Ibid.*). Para inicios de la década de 1940, México seguía siendo un país rural –de los casi veinte millones de mexicanos, poco menos de 13 vivían en zonas rurales (INEGI, 1996: 125)–, contaba, además, con un fuerte componente indígena –había aproximadamente 2,5 mi-

llones de hablantes de lenguas indígenas (Gamio, 1996: 127). A nivel continental, para 1944 y de acuerdo con las estimaciones de la Dirección del III, se calculaba la existencia de 30 millones o más individuos pertenecientes a diversos grupos étnicos (Gamio, 1966: 111). De este modo, desde el punto de vista estatal y de múltiples sectores –intelectuales, políticos–, principalmente en México, pero también en otros países de Latinoamérica, el indigenismo tenía que jugar un papel clave en el proceso de integración nacional. La presencia del III estaba, desde esta visión oficial, más que justificada y era una instancia indispensable.

Desde sus inicios el III publicó periódicamente dos revistas, *Boletín Indigenista* y *América Indígena* (González, 1987: 135). En cierto sentido, buena parte de los textos difundidos por estas publicaciones –especialmente las editoriales, escritas directamente por el director del Instituto, Gamio (González, 1987: 135)– puede ser considerada como una suerte de sumario de los propósitos, programas y planes que el III diseñó e intentó llevar a cabo, muchas veces de manera infructuosa durante su primer periodo (1942-1948). Estas revistas, que para 1944 se publicaban en inglés y español y habían alcanzado un tiraje de cien mil ejemplares distribuidos en diversos países del continente americano (González, 1987: 135), fueron el principal vehículo de difusión del quehacer del III y pretendían ser una de las guías más significativas de la política indigenista. Posteriormente, y en un ejercicio de registro histórico y de valoración del quehacer realizado entre 1942 y 1948 por el III, varias editoriales y textos de *Boletín Indigenista* y *América Indígena*, se reunirían formando el libro de *Consideraciones sobre el Problema Indígena* (1948). Este texto fue editado y publicado por el III y su autoría se atribuyó a Gamio, quien fungió como director del III de 1942 a 1960. Posteriormente, en 1966, el III llevo a cabo la segunda edición de dicho texto.

6. “La modernización” como programa de trabajo del III

Ahora bien, en este marco conceptual y para el periodo histórico e institución abordada en este trabajo, es conveniente recordar que la modernización de los indígenas se elaboró conceptual y discursivamente como una amplia dinámica de “mejoría” de las condiciones materiales de existencia de los grupos étnicos (Olivé, 2000; Gamio, 1966). Dicho programa de cambio fue diseñado, dirigido y llevado a cabo por ciertas instituciones del Estado mexicano (Vázquez, 2014; Castillo Ramírez, 2015, 2019; González, 1987). Como se verá más adelante, la modernización como “mejoría” de los pueblos indígenas implicó políticas de diversas índole y alcance: la educación, la medicina, la higienización social, el anti-ritualismo, procesos productivos, formas de organización social y política, entre otras (Gamio, 1966).

En este contexto histórico-político, y ya desde décadas anteriores (1910, 1920 y 1930), tanto para diversas instituciones oficiales (el DAAI) como para varios antropólogos (Gamio) y científicos sociales (Sáenz) que se desempeñaron en diversos cargos de la administración

pública, la antropología tenía un importante papel para la construcción del Estado nacional y sus políticas indigenistas y étnicas (Villoro, 2005; Vázquez, 2014; Castillo Ramírez, 2014, 2019; Urías, 2000). Después del periodo armado de la Revolución mexicana, y en una línea de continuidad de debates decimonónicos en torno a ciertas poblaciones (Sierra, 2009; Molina Enríquez, 1979; Castillo, 2014), la antropología, en tanto “ciencia”, se convirtió en un punto de referencia para generar y llevar a cabo diversas políticas, particularmente hacia los grupos indígenas (Olivé, 2000; Castillo Ramírez, 2015, 2019; Bonfil, 1995; Gamio, 1985).

En ese orden de ideas, determinados aspectos biológicos y de fenotipo, y en menor medida algunas prácticas culturales, jugaron un papel muy destacado para la clasificación de ciertos grupos humanos (Castillo Ramírez, 2015). De este modo, “la cientificidad de la antropología” fue la piedra de base para sostener determinados discursos, diagnósticos y prácticas gubernamentales en relación a los grupos indígenas (Castillo Ramírez, 2019; Urías, 2000), así como de las políticas llevadas a cabo con miras a generar procesos de integración de dichos grupos en el Estado nacional mexicano posrevolucionario.

En cierta continuidad con los planteamientos de *Forjando Patria* sobre los usos prácticos de la ciencia para el conocimiento de los grupos humanos (Gamio, 1992: 103-107) y el incremento de su existencia material (Gamio, 1992: 15-19), el director del III expresó en la edición de enero de 1945 de *América Indígena* que las ciencias sociales –en especial la antropología– tenían, más allá de sus cometidos de generación de conocimientos y registro de la diversidad y riqueza humana, un fin último en el servicio del cambio social y la mejoría de los grupos marginados (Gamio, 1966: 40-43). En este sentido, Gamio, en tanto director del III y como antropólogo-arqueólogo con una larga trayectoria de antropología académica y aplicada desde mediados de la década de 1910 –cuando era jefe de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento del régimen carrancista–, aseveró que, desde su ideal prescriptivo, las ciencias sociales debían de “propender hacia una meta eminentemente constructiva y no sólo conformarse con alcanzar alto valor teórico y rango exclusivamente académico” (Gamio, 1966: 40).

Para Gamio, la antropología –en su vertiente culturalista y de corte particularista etnográfico–, al aportar ideas y reflexiones sobre la cultura material –dentro de las discusiones más amplias sobre el concepto de cultura y sus alcances–, contribuía especialmente al servicio social que la ciencia estaba llamada a desempeñar (Gamio, 1966: 40). En el contexto de la búsqueda de un criterio de definición que orientara la política y acción indigenista sobre la base de la polémica pregunta de quién era indígena y en qué medida (Gamio, 1966: 1-2), el uso de la cultura material se erigió como un factible criterio académico-práctico de diagnóstico, medición, intervención y “mejoría” de los grupos indígenas (Gamio, 1966: 15-38). De acuerdo con la perspectiva de Gamio –que privilegiaba la ciencia, la tecnología y la industrialización de los sociedades modernas capitalistas de Europa Occidental y Norteamérica– y con fundamento en un esquema clasificatorio de objetos materiales según fue-

ran considerados “eficientes”, “poco eficientes” e “ineficientes” –donde en términos generales el criterio de lo “eficiente” era de corte occidental y fundado en la modernidad y lo indígena era su opuesto (Gamio, 1966: 16-38)–, los artículos y utensilios de los grupos étnicos solo permanecerían si demostraban un alto grado de utilidad y efectividad. En caso contrario serían extraídos y sustituidos por utensilios externos y no indígenas (Gamio, 1966: 40). En un cuadro donde Gamio, como director del III, plasmó el “índice para la clasificación de características de la cultura material”, de los once objetos considerados, cinco eran de procedencia indígena –canao, tortillas, cerámica, huaraches y el metate– y cuatro de ellos –salvo la cerámica de corte artística– fueron considerados de acuerdo con el criterio de utilidad como “deficientes”. En cambio, de los seis objetos de origen europeo –la pala, arado moderno, marihuana, machete, fonógrafo y silla de montar–, cinco fueron considerados como eficientes. Esta “clasificación utilitaria”, a decir del director del III, proveía los medios e información para “extirpar o eliminar los objetos perjudiciales y perfeccionar los deficientes o bien sustituirlos por otros más eficientes, según sería el caso de implantar el uso de pequeños molinos mecánicos en vez de metate y del zapato por el huarache” (Gamio, 1966: 17-21).

A partir de varios de los discursos y textos de *América Indígena* y *Boletín Indigenista* del director del III se puede esbozar la lectura de Gamio, desde una perspectiva parcial y selectiva de la vida social e historia de los grupos étnicos: resaltando su supuesta pasividad y falta de iniciativa y agencia, lo indígena era lo más distante y diferente de la producción material occidental, y era un sinónimo de atraso (primitivo), poca utilidad y precariedad material (Gamio, 1966: 3-22). Al respecto, cabe traer a colación dos ejemplos. Uno, es el discurso pronunciado en abril del 1942 por el director del III en el DAAI, donde, al hablar de los propósitos del recién fundado Instituto, se muestra estas representaciones de lo indígena como algo atrasado y pasivo: “La tendencia básica de este *Instituto* [el III] no es la de mejorar el tipo racial de los aborígenes, sino satisfacer las necesidades y aspiraciones biológicas, económicas y culturales de los grupos que vegetan en las más bajas etapas de la evolución” (Gamio, 1966: 3). El otro, es la reflexión del director del III sobre la cultura material indígena: “Cuanto más elevada es la proporción de objetos de tipo cultural indígena que se observa en un grupo, más reducidas y elementales son sus necesidades o sea su estándar de vida material y más corto el número de objetos que poseen” (Gamio, 1966: 22).

Como señala Hewitt de Alcántara, para Gamio –formado en el particularismo etnográfico boasiano– y buena parte de los antropólogos indigenistas, la cultura-civilización de los grupos humanos, más que un universo complejo donde las partes estaban en relaciones de interdependencia y múltiple determinación, era un armado de diversos componentes, y se podía fragmentar en variados caracteres o secciones, lo que posibilitaba remover aquello que se percibiera como perjudicial y conservar lo que se considerara útil, positivo-pertinente (Hewitt, 1988: 50-51). Esta perspectiva condujo a minusvalorar y pasar por alto el efecto disruptivo y desorganizador que los proce-

sos de modernización –con sus correlatos: urbanización, mercantilización e industrialización– tendrían y tuvieron sobre el tejido social y estructura de las comunidades y pueblos indígenas (Hewitt, 1988: 52). Tampoco consideraban suficientemente el hecho de que estos cambios se daban en el contexto de relaciones de poder de suma desigualdad, y en el marco de dinámicas de exclusión sociopolítica de carácter histórico-estructural. Probablemente para el director y el equipo de trabajo del III –como para otros indigenistas del Estado mexicano–, la modernización de los indígenas se leía únicamente como un vasto proceso de mejoría de las condiciones materiales de existencia de los grupos étnicos –proceso principalmente liderado y realizado por el Estado–.

Otras de las ideas clave que suponían estos proyectos de modernización, además de un cambio drástico de actividades productivas –en una orientación a una economía mercantil capitalista–, era la inserción/articulación de los grupos indígenas en la sociedad nacional y su consecuente dinámica de conformación como individuos ante la ley y ciudadanos en relación con el Estado. Es pertinente destacar marginalmente que la inserción –mediante intrusivos y drásticos procesos de cambio socio-cultural– de los indígenas al proyecto y la construcción del Estado nación mexicano, si bien fue algo característico de la política –especialmente de corte indigenista– de los regímenes posrevolucionarios de la primera parte del siglo XX (Gamio, 1992: 183), tenían un antecedente remoto. Eran las ideas que ya estaban presentes y deambulaban en las élites intelectuales y políticas liberales de finales del siglo XX (Urías, 2000: 13), durante el Porfiriato. Como señala Urías: “con relación al indígena, liberales y conservadores coincidieron en el planteamiento de que este segmento de la sociedad debía transformarse radicalmente para poder integrarse a la nación moderna” (Urías, 2000: 12). Para los liberales, el indígena “era un factor de atraso” (Urías, 2000: 54).

Sin embargo, también fue cierto que el director del III y su equipo de trabajo –y muchos de los indigenistas de la época– difícilmente consideraban los efectos no planeados e imprevistos que traerían consigo los procesos de la modernización y que, sin duda, alteraron el orden social de los sujetos destinatarios de este cambio inducido y exógeno. Tampoco consideraban que la modernización significaba un cambio –social, cultural y económico– forzado y dirigido que prácticamente no incorporaba las opiniones y consideraciones de los pueblos indígenas; los grupos étnicos no se leían ni como participantes ni gestores de este cambio, sino como depositarios de esta transformación.

De este modo, Gamio y los miembros del III tenían un punto de partida y una justificación muy concreta de la política indigenista: el incremento de la existencia material de los diversos grupos indígenas o de ascendencia indígena (Gamio, 1966: 1-3). De hecho, en palabras del director del III en la edición de octubre de 1943 de *Boletín Indigenista*, la “razón de ser” del Instituto era: “procurar la mejoría material y abstracta de las condiciones de vida del indígena” (Gamio, 1966: 101). Esto se traduciría en una dinámica de sustitución de gran parte de la cultura material de los indígenas, así como

una transformación de sus actividades socioculturales y productivas (Gamio, 1966: 15-39). En esta economía de sentidos y representaciones, junto a la mejoría material, un eje clave y paralelo era la incorporación de los grupos indígenas a la “supuesta sociedad nacional” mediante la decidida acción estatal.

Todo lo anterior permitió, además, fundamentar y legitimar la idea de la función social y política de la ciencia como el conocimiento al servicio del bienestar, donde la idea de bienestar de Gamio y el equipo de trabajo del III en buena medida se identificaba con las nociones occidentales de “progreso”, “modernización”, “mejoría material” –entendidos como sobreproducción de objetos y mercancías, desde una postura que encomiaba y estimulaba la idea de una naciente e incipiente economía capitalista en México, postulada por el Estado–. Esta mejoría se llevaría a cabo dentro de un esquema muy preciso de actividades y órdenes de la vida social de los grupos étnicos: la salud, las actividades económico-productivas, la educación escolarizada, la casa-habitación, por citar algunas de las principales.

En el marco de un proceso de modernización y de clara injerencia del Estado en la vida de sus ciudadanos, estas modificaciones de la cultura material propuestas por el III y Gamio se manifestarían en una serie de cambios muy precisos: el zapato remplazaría al huarache, los utensilios de madera propios de una agricultura de autoconsumo daría paso a los objetos y herramientas de hierro propias de una agricultura mercantilizada e industrializada, las prácticas curativas autóctonas desaparecerían para dar lugar a la medicina alópata occidental, se reforzaría la educación escolarizada, entre otras muchas otras transformaciones (Gamio, 1966: 15-39).

Un ámbito de la vida social de los grupos indígenas en el que el III y su director pusieron especial interés y énfasis fue el papel de la agricultura como principal actividad productiva en las comunidades. En su análisis destacaban el papel poco afortunado de los “anticuados métodos de cultivo” (Gamio, 1966: 53), la pertinencia –desde el punto de vista económico– de la siembra del maíz como eje y principal cultivo de una agricultura de auto subsistencia y el papel del sistema ejidal⁸ como una “institución fundamentalmente útil y adecuada a las necesidades de la población campesina” (Gamio, 1966: 54). Para el director del III y su equipo de trabajo, la agricultura de autoconsumo de corte indígena tenía que modificarse y transitar a un modelo de economía capitalista –principalmente de corte mercantil– de pequeña escala orientada al mercado local y regional, para, posteriormente, generar un proceso de articulación de mayor magnitud e insertarse en la economía nacional.

Para ello, en la ponencia del III en el Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario de julio de

⁸ Como parte de las herencias de la Revolución mexicana y de la Constitución de 1917, en México hay dos formas de tenencia de la tierra. Una de carácter privado, que alude a los pequeños, medianos y grandes propietarios. La otra forma de propiedad es de carácter social y se subdivide en dos grandes grupos: las comunidades (que ya poseían tierras de manera previa a la Revolución) y los ejidos (fundados a partir de dotaciones de tierra para ciertos grupos campesinos por parte del Estado mexicano posrevolucionario) (López Bárcenas, 2017; Ibarrola-Rivas, Castillo Ramírez y González, 2020).

1945 en la ciudad de México, Gamio propuso un vasto proceso de agro-industrialización con dos vertientes principales y con miras a generar primero, en una demarcación de la gran industria, “industrias domésticas” (Gamio, 1966: 58). Este proceso de industrialización a pequeña escala (de orden local y regional) lo llevaría a cabo el Estado y tendría tres etapas consecutivas: “[1] la localización y extracción de materias primas, [2] en la enseñanza de industrias de transformación que económicamente convengan establecer y [3] en la organización de bien administradas cooperativas de producción y venta” (Gamio, 1966: 56). Las pequeñas industrias de los ejidos tendrían dos vertientes: unas que producirían objetos utilitarios de frecuente empleo principalmente en la localidad (y probablemente en la región), y otras que se abocarían a la producción de objetos artístico-utilitarios (principalmente artesanías) orientadas, no solo al comercio local, sino a un amplio mercado (centros urbanos, lugares turísticos y exportación a EU) (Gamio, 1966: 58)⁹.

Ahora bien, cabe destacar que la idea y proyecto de “la modernización” de los indígenas sobre la que se basaban las acciones y el programa de trabajo del III guardan un aspecto de cierta tensión respecto a ciertas reflexiones que Gamio previamente había hecho a mediados de la década de 1910 (Gamio, 1992: 12-14). El director del III, si bien previamente en *Forjando Patria* había señalado que el gran conglomerado de los indígenas se dividía en “pequeñas patrias [los Yaquis, los Mayos, los Huicholes, entre otros]” (Gamio, 1992: 12), en el texto *Consideraciones Sobre el Problema Indígena* (1948) parece sugerir que el programa integracionista y de cambio/sustitución de la cultura y producción material –modernización/occidentalización de la existencia de los grupos étnicos– se planteó como un modelo que se podía realizar de manera generalizada e independientemente de las condiciones concretas de los grupos indígenas específicos –sin una consideración profunda de la particularidad de la propia historia, territorio y tradición–.

Otro punto que no puede pasarse por alto consistió en algunas de las características de la génesis del III como una institución peculiar, con múltiples relaciones de interdependencia. En sus inicios, el III manifestó una compleja madeja de vínculos entre la antropología –académica y aplicada–, la política y el Estado. Particularmente en este caso destacó la clara relación de cercanía y apoyo político y económico que el régimen de Ávila Camacho proporcionó al III y su equipo de trabajo. Esto se expresó de varias formas y en múltiples niveles: 1) el seguimiento y cumplimiento de la propuesta –surgida a fines del cardenismo en los resolutivos del Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro en 1940– de que

la sede del III fuera México; 2) el pago del alquiler del inmueble de la segunda sede del III y del amueblado y equipamiento de dicho edificio por parte del gobierno mexicano (González, 1987: 138); 3) la dotación de recursos económicos para el funcionamiento del III y la realización de sus proyectos durante el periodo del conflicto bélico de la II Guerra Mundial (*Boletín Indigenista*, septiembre de 1945, citado en Gamio, 1966: 157).

7. Reflexiones finales. La antropología al servicio de la política y el Estado

Uno de los aportes de este texto fue dar cuenta de que varias de las más importantes características del ideario y el programa del III estaban ya presentes en el DAAI y en el Congreso Indigenista Interamericano de 1940. Este fue el caso de las dinámicas de “modernización”, entendidas como cambios sustantivos de la cultura material y del modo de vida de los indígenas; las cuales fueron una de las más relevantes vetas de acción del programa de trabajo y las políticas indigenistas del III. De este modo, una de las contribuciones del presente trabajo fue abordar, a través del análisis de los discursos y publicaciones del III, las complejas relaciones entre la antropología aplicada, la política y el Estado mexicano. Esto, a su vez, llevó a los siguientes hallazgos más puntuales.

A) En el contexto del universo de investigaciones que han abordado los orígenes, las acciones y orientaciones de las políticas indigenistas del Estado mexicano de buena parte del siglo XX (Comas, 1964, Aguirre, 1969, 1976, 1983 y 1992; Warman, Nolasco, Bonfil *et. al.*, 1970; Bonfil, 1995; Díaz, 1990, 2004; Uriás, 2000; Castillo Ramírez, 2015, 2019; Vázquez, 2014; Ruíz, 2016; López, 2010), mostrando el carácter incorporacionista y de sujeción e inserción de la diferencia étnico-cultural de los pueblos indígenas al proyecto de construcción del Estado-nación mexicano, este trabajo trató de mostrar, más allá de una crítica ideológica y desde una lectura del Estado (no como un bloque homogéneo-monolítico, sino como una articulación de diversos proyectos e instituciones en construcción y vinculadas a diversas élites económicas y políticas en el contexto de variadas coyunturas histórico-políticas), la manera en que el III se insertó como parte de la política indigenista del Estado mexicano. Como parte importante del desarrollo de este trabajo, se abordó con cierto detalle el papel que Gamio –como intelectual y antropólogo oficial de diversos regímenes– y su equipo de trabajo jugaron en estos procesos de delineación, planeación y realización de la política y praxis indigenista del III, principalmente en México durante la década de 1940.

B) Debido a que el DAAI permaneció activo buena parte de la década de 1940 –hasta su desaparición en 1946– así como al posterior surgimiento en 1946 de la Dirección General de Asuntos Indígenas de la SEP y de la fundación del INI a fines de 1948, el III, en su periodo inicial 1942-1948, no puede ser considerado en sentido formal una institución del régimen de Ávila Camacho, tampoco el portador principal y oficial de la postura indigenista del Estado. Sin embargo, dado que la mayoría de los proyectos y programas del III se planearon y realizaron en México, así como que la

⁹ Para llevar a cabo esto, el director del III propuso un plan de cuatro etapas: (1) que los Departamentos Agrario y de Asuntos Indígenas junto con las Secretarías de Educación y Economía conformaran una comisión orientada a la industrialización de los ejidos (especialmente los del altiplano de México); (2) ubicación, con el apoyo de especialistas, de las materias primas (minerales, vegetales y animales), (3) para que, con la enseñanza de artesanos adiestrados, producir con estas materias objetos y utensilios para venta y consumo de uso doméstico; (4) una vez instaladas estas pequeñas industrias, avanzar a la conformación de cooperativas de producción y venta (Gamio, 1966: 60).

principal fuente de financiamiento y proveedor de insumos materiales y recursos fue el gobierno de Ávila Camacho y que la directiva del Instituto recayó en Gamio –connotado indigenista mexicano–, el III tenía una fuerte y estrecha relación con el gobierno mexicano y representaba, en buena medida, una extensión y un brazo fuerte de la política indigenista de México.

C) El III se abocó a la tarea práctica de la mejoría de las condiciones materiales de vida de los indígenas. En este sentido, el III fue, en cierta medida, la continuación de la política indigenista del régimen posrevolucionario cardenista –presentando nominalmente dicho Instituto una notoria semejanza con la labor de praxis y cambio social que se planteó el DAAI como propósito, así como una similitud y continuidad con los propósitos y objetivos del Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro de 1940 a fines del cardenismo–. El III habría que leerlo como organismo de la modernización, entendida esta como tecnificación de la agricultura indígena, industrialización –de cualquier actividad productiva–, consolidación y avance hacia una economía mercantil-capitalista, urbanización, regionalización e incorporación a la economía nacional de los mercados y procesos de producción locales. Pero este afán modernizador también abarcó otros ámbitos de la vida de los pueblos indígenas, tales como la educación, la medicina alópata, la higienización social, el anti-ritualismo, entre otros.

D) Hubo una estrecha relación entre el III y el Estado mexicano, no solo porque el régimen de Ávila Camacho proporcionó la sede, inmuebles y soporte económico permanente –que era el principal ingreso del que subsistió este Instituto–, sino también y fuertemente porque la acción política y social del III se centró principalmente en el territorio de México y porque varios de los principales intelectuales que promovieron la iniciativa, fundación y dirección del III –como los casos de Sáenz y Gamio– fueron previamente funcionarios públicos durante varios gobiernos mexicanos posrevolucionarios y representaban, en buena medida, la postura oficial de los regímenes respecto al tema de los indígenas.

E) Así mismo, el III y el proceso de modernización pueden abordarse desde tres posibles ejes: (1) como proceso de violencia/imposición social, cultural, económica y lingüística; la modernización como una difuminación forzada de las diferencias socioculturales de los grupos étnicos. (2) La modernización más como un ejercicio/conato fallido de asistencialismo social de dotación de ciertos servicios –educación, salud, trabajo, etc.–, que como un proceso de reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos sociales entre los indígenas –en tanto sujetos sociales miembros y ciudadanos del Estado nacional–. (3) La modernización como una dinámica de amplia y vasta homogeneización –en diversos ámbitos–, que, desde el contexto de los grupos étnicos y su relación de aparente subordinación con el Estado mexicano, supondría, desde la oficialidad, “ciudadanizar” y “mexicanizar” a los indígenas, y en términos culturales se traduciría en una “des-indianización” y en un “blanqueamiento-occidentalización” de los modos de vida, producción, creencias y tradiciones de los indígenas.

F) Por otro lado, las principales líneas de acción del III –salud, economía, mejoramiento de la vida material y alimentación, política e inserción al conjunto de la “sociedad

nacional”– se plantearon más como una suerte de programas de asistencia, que como discursos, reclamos y dinámicas de reconocimiento y ejercicio efectivo de derechos sociales y políticos postergados. Muy probablemente estas dinámicas de no visibilización, y de no asunción ni respeto de la condición de ciudadanos de los indígenas, estaban vinculadas a procesos de exclusión histórico-estructurales que habían caracterizado la relación de los indígenas con el Estado mexicano y las élites económicas y los grupos sociales de origen europeo.

G) Por último, el III no pudo cumplir a cabalidad los objetivos que se propuso, debido a que desde su fundación y por buena parte de la década de 1940 (1942-1948) experimentó constantes problemas de orden económico y de escasez de recursos –parte considerable de los insumos para la subsistencia del Instituto los aportaba el gobierno mexicano–. En esto muy probablemente jugó un papel clave el contexto histórico político de las implicaciones, consecuencias y repercusiones en América –especialmente, en este caso, en México– de la Segunda Guerra Mundial. Una parte destacada de los insumos destinados a programas de política social –rubro dentro del que su ubicaba el indigenismo– de los países de América se canalizó para actividades vinculadas al conflicto bélico (Gamio, 1966: 156). El III resintió y experimentó la falta de recursos económicos, debido a la ausencia o dilación de los montos que debían aportar los diversos países miembros (Gamio 1966: 156-158). La capacidad de acción real y efectiva del III, así como el alcance específico de su cobertura geopolítica, fue bastante limitada en relación con su pretendido y supuesto carácter intercontinental. De hecho, la mayoría de los programas del Instituto se llevaron a cabo en ciertas regiones de México y Guatemala (como fue el caso del proyecto de la oncocercosis).

El III siguió su quehacer, con diferentes niveles de actividad y en diferentes países, durante varias décadas y sobre todo en el siglo XX. No obstante, en varias ocasiones el Instituto vio limitados sus programas de trabajo y políticas debido a situaciones de precariedad económica, relacionada con el reducido aporte de las cuotas monetarias de los países miembros. No obstante, a fines de la primera década del siglo XXI, se determinó el cierre del III. Durante los vastos años de trabajo, el III acumuló un notorio y muy relevante acervo documental sobre el indigenismo y su historia. Dicho acervo fue transferido al Programa Universitario México Nación Multicultural de la UNAM.

No obstante, considerando las situaciones y problemáticas que, desde una remota génesis histórico-estructural, enfrentan hoy día los pueblos indígenas de México y el continente (marginación material, exclusión social, racismo, equidad, falta de acceso a derechos y servicios, entre muchos otros), sin duda son necesarias instituciones de diverso alcance (local, nacional y regional) que, con un fuerte énfasis en la plena participación y anuencia de los grupos étnicos involucrados, hagan frente a estas situaciones¹⁰.

¹⁰ Cabe señalar que, dentro de las vetas de investigación pendientes de indagar en un futuro, se podría abordar también cuáles fueron los políticas y planes de trabajo del III en otros países del continente, por ejemplo, Perú o Guatemala.

8. Referencias bibliográficas

- Aguirre, Gonzalo (1969). El indigenismo y su contribución a la idea de nacionalidad. *América Indígena*, 29, 2: 397-406.
- Aguirre, Gonzalo (1976). *Obra polémica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Aguirre, Gonzalo (1983). “Los símbolos étnicos de la identidad nacional”, en Andrés Medina, Carlos Mora (Ed.), *La quiebra política de la antropología social en México*. México: UNAM, 303-346.
- Aguirre, Gonzalo (1992). *Teoría y práctica de la educación indígena*. México: Universidad Veracruzana, INI, Gobierno del Estado de Veracruz y Fondo de Cultura Económica.
- Beals, Ralf; Kemper, Robert (1993). *Dos lecturas de la antropología mexicana*. México: Universidad de Guadalajara.
- Bonfil, Guillermo (1995). “Del indigenismo de la Revolución a la antropología crítica”, en Guillermo Bonfil (Ed.), *Obras escogidas, Tomo I*. México: Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, 293-316.
- Castillo Ramírez, Guillermo (2015). “El programa integracionista durante el cardenismo. La diversidad cultural según Gamio”. *Signos Históricos*, 34: 78-111.
- Castillo Ramírez, Guillermo (2014). “Integración, mestizaje y nacionalismo en el México revolucionario. Forjando Patria de Gamio: la diversidad subordinada al afán de unidad”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 175-199.
- Castillo Ramírez, Guillermo (2019). “El cambio cultural como programa indigenista”. *Signos Históricos*, 42: 146-179.
- Collier, John (1966). “Apreciaciones”, en Manuel Gamio, *Consideraciones Sobre el Problema Indígena*. México: Instituto Indigenista Interamericano, 233-237.
- Comas, Juan (1964). *La antropología social aplicada en México. Trayectoria y antología*. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Del Val, José; Zolla, Carlos (2014). *Documentos fundamentales del indigenismo en México*. México: Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz, Héctor (1990). *Etnia, nación y política*. México: Juan Pablos Editor, Colección Principios.
- Díaz, Héctor (2004). *El Canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Gamio, Manuel (1966). *Consideraciones Sobre el Problema Indígena*. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Gamio, Manuel (1987). *Hacia un México nuevo. Problemas sociales*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Gamio, Manuel (1992). *Forjando Patria. Pro-nacionalismo*. México: Ed. Porrúa.
- González, Ángeles (1987). *Manuel Gamio. Una lucha sin fin*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutelman, Michel (1971). *Capitalismo y reforma agraria*. México: Editorial Era.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia (1988). *Imágenes del campo: la interpretación antropológica del México rural*. México: El Colegio de México.
- Ibarrola-Rivas, María; Castillo Ramírez, Guillermo; González, Jorge (2020). “Social, economic and production aspects of maize systems in Mexico”. *Investigaciones Geográficas*, 102: 1-18.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1996). *Estados Unidos Mexicanos. Cien Años de Censos de Población*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Kemper, Robert (1993). “Del nacionalismo a la internacionalización: el desarrollo de la antropología mexicana, 1934-1946”, en Ralf Beals y Roberts Kemper (Ed.), *Dos lecturas de la antropología mexicana*. México: Universidad de Guadalajara, 31-61.
- López, Haydeé (2010). *En busca del alma nacional: la construcción de la cultura madre en los estudios arqueológicos en México (1867-1942)*. México: Tesis de Doctorado, Doctorado en Filosofía de la Ciencia, Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Bárcenas, Francisco (2017). *El régimen de propiedad agraria en México: Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales*. México: Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C., Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C., Servicios para una Educación Alternativa EDUCA A.C.
- Matos, Eduardo (1983). *Manuel Gamio. La arqueología mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Medina Andrés; García, Carlos (1983). *La quiebra política de la antropología social en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molina Enríquez, Andrés. (1979). *Los grandes problemas nacionales*. México: Editorial Era.
- Olivé, Julio (2000). *La Antropología Mexicana*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés Editores.
- Portal, María; Ramírez Xóchilt (2010). *Alteridad e identidad. Un recorrido por la historia de la antropología en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Juan Pablos Editor.
- Ruíz, Apen. (2016). *Género, ciencia y política. Voces, vidas y miradas de la arqueología mexicana*. México: Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rutsch, Mechthild (2007). *Entre el campo y el gabinete: nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sierra, Justo. (2009). *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, México: Porrúa, 2da Edición.
- Urías, Beatriz (2000). *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y a la antropología en México 1971-1920*. México: Universidad Iberoamericana.
- Vázquez, Luis (2003). *El leviatán arqueológico: antropología de una tradición científica en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Vázquez, Luis (2014). *La historia de la etnología. La antropología sociocultural en México*. México: Primer Círculo.
- Villoro, Luis (2005). *Los grandes momentos del indigenismo en México*. México: El Colegio de México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 3ra Reimpresión.
- Warman, Arturo; Nolasco, Margarita; Bonfil, Guillermo et al. (1990). *De eso que llaman antropología mexicana*. México: Editorial Nuestro Tiempo.